

Universidad Nacional de Río Negro
Sede Andina. Subsecretaría de Extensión.
Seminario “La construcción social de las masculinidades”
Modalidad virtual.

Masculinidades en las instituciones policiales.

Alvarado, Magdalena de los Angeles

Profesores:

Fonseca, Sebastián

Gianola Lautaro

Construcción de la masculinidad e identidad policial

La construcción de la masculinidad hegemónica dentro de las policías, pretende una homogeneización de la identidad, en este caso policial. Refiriéndonos a un corpus disciplinado¹, que va a caracterizar la estructura más compleja de la institución. Esta organización jerárquica y disciplinada genera que las subjetividades de las personas que integran las filas policiales - en su mayoría varones - sean invisibilizadas y/o atravesadas por prácticas militarizadas, mediante prácticas cotidianas de entrenamiento, discursos o narrativas institucionales y otros mecanismos de disciplinamiento que circulan en el interior de estos ámbitos.

Estas prácticas van más allá del disciplinamiento institucional, sino que a la vez representan definidamente cuestiones patriarcales donde la fuerza física, el vocablo y la postura jerárquica atraviesan las subjetividades y corporalidades de los trabajadores y las trabajadoras policiales.

Así como “las masculinidades de los hombres de raza blanca, por ejemplo, se construyen no solo en relación con las mujeres blancas, sino también con los hombres negros.” (Connell, 2015 pág. 110.) Se puede afirmar que las masculinidades construidas desde el ámbito institucional policial, se construye en relación a las relaciones de poder asimétricas, con las mujeres policías y con otros hombres policías que son subordinados mediante el sistema de jerarquización y por último con hombres que no pertenecen a la fuerza.

Dentro de estas relaciones asimétricas puedo subrayar que la relación entre varones pertenecientes a la institución policial, está ligada directamente con el sistema de jerarquizaciones y el disciplinamiento militarizado.

Históricamente y en la actualidad algunos policías que ostentan puestos con mayor jerarquía, ejercen una masculinidad hegemónica con otros varones, generalmente subordinados y con otras perspectivas. Estos últimos no cuestionan comportamientos machistas. Y esto se puede dar por dos cuestiones, por un lado el miedo implícito que se ejerce mediante la disciplina institucional. Y por otro lado, la costumbre que se genera al ser una institución cerrada, donde los casos de abusos de autoridad no se resuelven y abren camino a la impunidad.

Un claro ejemplo de esta situación es el caso donde un jefe policial, - mediante un llamado telefónico – pretende reunirse en el ámbito institucional con un referente policial para discutir cuestiones acerca de los reclamos de los trabajadores y las trabajadoras policiales. y posteriormente – fuera del ámbito institucional – lo “invita” a pelear “mano a mano” para solucionar el problema.

¹ Corpus de personas que integran las filas policiales y que fortalecen un espíritu de pertenencia institucional mediante diversos mecanismos disciplinadores que se traspan de generación en generación.

En este caso, se puede observar que el ejercicio de una masculinidad hegemónica donde la competencia y la fuerza física son sinónimos de hombría, donde la violencia es el canal de resolución de conflictos. Olavarría (2001) describe que estos atributos están sostenidos y reforzados por mandatos sociales – e institucionales – que son internalizados y forman parte de la identidad. Expresando una masculinidad dominante que puede exhibir o ejercer en diferentes ámbitos de su vida.

En paralelo y repensando estas instituciones, se puede observar que los códigos de silencios entre varones se fortalecen con los entramados policiales. un caso concreto es la complicidad que existe al día de hoy frente al homicidio del Oficial Ayudante Lucas Muñoz, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el año 2016. Estos sistemas de complicidades, “códigos, secretos, miradas, trucos masculinos para retener el poder (...)” (Bonino, 2008. Pág. 93) están tan arraigados que perduran en el tiempo y en espacio institucional. entre varones también permiten el ejercicio del poder patriarcal, cuyo mensaje es plenamente explícito a la hora de “aplicar” y ejecutar posturas, acciones y pensamientos que constituye a la masculinidad hegemónica.

En ambos casos presentados, se puede ver entrelineas generales que en base a las referencias de Bonino (2008) el predominio social masculino y las formas en que los varones se aseguran la superioridad con mujeres y con otros varones, se profundiza aun más cuando hablamos de instituciones policiales.

A modo de conclusión, me permito abrir el debate acerca de las masculinidades en las instituciones, a repensar la lógica homogeneizada que se estructura internamente y que luego subyace en el exterior, donde el ejercicio de una masculinidad hegemónica incide en la seguridad personal de los trabajadores y las trabajadoras policiales y posterior repercute también en la funcionalidad policial.

Bibliografía:

Alvarado, Magdalena (2022) “Condiciones laborales en la institución policial”

Bonino, Luis (2008) “Micromachismos: el poder masculino en la pareja “moderna”. Ed Chema Espada.

Connell, Raewyn (2015) “Masculinidades” 2º ed. Universidad Nacional Autónoma de México.

Olavarría, José (2001) “Hombres, identidades y violencia de género”. Revista de la Academia, Nº 6 (pp. 101-127)